REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO CONCEJAL

DECRETO MUNICIPAL N°1156.-

DALCAHUE, 12 de noviembre del 2024. –

V I S T O S: El Cometido concejal N°23-24. El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". La ley Nº 21.237 del 11.12.2007 Art. Nº 2 (letra b) Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos

1. **Don Juan Pablo Pérez Chandía, concejal de la Comuna:** DALCAHUE, asistir a participar del actor oficial de semana de aniversario la que se realizará en el gimnasio comunitario de Tenaun. El **15/11/2024 (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en vehículo particular HSRJ-63. -**
2. **Don Juan Pablo Pérez Chandía, concejal de la Comuna:** DALCAHUE, asistir a participar del "Acto de Lectura" y en la "Entrega simbólica de las llaves de la escuela César Gómez de Quetalco", el que se realizará en instalaciones del establecimiento. El **15/11/2024 (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en vehículo particular HSRJ-63. -**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.04.003.002 Dietas adjuntas, comisiones y concejos.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
D A L C A H U E

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE ADMINISTRADORA

EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:
-Carpeta personal.
-Secretaria Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
EDHA/MAAB/RCCC/PYOA/fmee